

caminar lo comunitante // Thabiéndole con efecto llevado
 de la villa el dho p edimento, y autos año fiscal en su
 vista puso cinta rota y respuesta cuius tenor dice así
 El fiscal de su mag^d habiendo visto exponib^{le} legio alcoba
 reza declararon los angeles, para el efecto, degre dñ
 José, y dñ Pedro Díaz Muñoz hermanos vecinos de la
 villa se lesca sean reintegrados en los gores, q^e sus
 ascendientes hubieron, de modo que ellos sus hijos, y demás
 descendientes leguimos por linea recta se vayan, q^e
 an reputados, y puestos entre los caballeros hijos de algo
 notarios se casa, y volan conocido en virtud de la dha
 carta legible q^e dñq^d assi se cumpla, sumigan
 de álos raso dhos en aquellos gores, q^e pase cosa se vea
 pone, hubieron sus ascendientes, y lo firmó Francisco
 febrero diez y siete los ejecutores y quinientos años =

Colon = Thabiéndole se llevado los dhos autos alcalde.
 los dhos n^{ros} Alcaldes se los hijos de algo, vistos en ella,
 con lo pedido en su respuesta pormo fiscal pormo auto,
 q^e pase dho en diez y ocho le case presente mes, y
 año, fue averiado dho dho año m^a carta para vos
 el concejo, Tuncua y Regimiento sera dho villa se
 lesca, p^r la qual os mandamos, q^e luego q^e con
 ella vais requerido, cuando Tuncua en vno cabildo, y